

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS ENCAMINADAS A FLEXIBILIZAR SUS CRITERIOS DE COBRANZA Y PAGO DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS VIGENTES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LOS EFECTOS ADVERSOS QUE PUEDAN PRESENTARSE PARA LOS TRABAJADORES FRENTE A LA CONTINGENCIA DE LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS

La suscrita, diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura correspondiente a la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de que, instrumenten las acciones necesarias encaminadas a flexibilizar sus criterios de cobranza y pago de los créditos hipotecarios vigentes, con el objetivo de disminuir los efectos adversos que puedan presentarse para los trabajadores frente a la contingencia de la pandemia por el coronavirus, con base en las siguientes:

Consideraciones

“De acuerdo a una evaluación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la crisis económica y laboral provocada por la pandemia del COVID-19 podría aumentar el desempleo mundial en casi 25 millones de personas.”

“Sin embargo, de haber una respuesta política y económica coordinada a nivel internacional, como ocurrió frente a la crisis financiera mundial de 2008-2009, el impacto sobre el desempleo mundial podría ser significativamente menor.”

“En el documento de evaluación que hace la OIT se pide la adopción de medidas urgentes, a gran escala y coordinadas basadas en tres pilares: proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo, estimular la economía y el empleo, y sostener los puestos de trabajo y los ingresos.”¹

Según el Director General de este organismo internacional, “no se trata sólo de una crisis sanitaria mundial, sino también de una importante crisis económica y del mercado laboral que está teniendo un enorme impacto en las personas”

Una advertencia que hace la OIT y que no se debe desestimar es que la crisis del empleo podría afectar a determinados grupos de manera desproporcionada, como son las personas con trabajos menos protegidos y mal pagados, en particular los jóvenes y los trabajadores adultos mayores, las mujeres y los migrantes también. Esto definitivamente agravaría la desigualdad.

Esta delicada situación mundial ha provocado respuestas por parte de diferentes países. Por ejemplo, entre las medidas para apoyar a la economía de sus ciudadanos, El Salvador suspendió el pago de los servicios públicos de electricidad y agua; congeló el cobro de créditos hipotecarios, personales y de tarjetas; suspendió el pago de teléfono, cable e internet; y suspendió el pago a créditos de las casas comerciales.

En Francia se anunció que el Estado asumirá el pago de los créditos bancarios contraídos por las Pymes con el objetivo de evitar la quiebra. En Italia se suspendió el pago de hipotecas a las familias afectadas por el coronavirus, el objetivo es congelar el pago de los créditos hipotecarios hasta por 18 meses de todas las personas que se hayan quedado sin empleo o que hayan sido despedidas temporalmente de sus empresas debido a la pandemia.

En México, el 20 de marzo de 2020 el gobierno de Jalisco anunció un programa emergente para ayudar a la población y a la economía del estado durante esta contingencia de la pandemia del coronavirus, el monto que se destinará al programa es de mil millones de pesos, 450 millones para que las empresas no despidan trabajadores, 150 millones para productores de maíz y 400 millones para personas sin ingresos fijos.

Por otro lado, el presidente municipal de Huixquilucan, presentó propuesta de conformar un fondo de 5 mil millones de pesos para enfrentar la contingencia del

¹ Consultado en: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_738766/lang--es/index.htm

coronavirus, la cual fue aprobada por el cabildo. En el caso de Baja California Sur, el gobierno anunció una serie de medidas ante la pandemia, como la suspensión de clases y el establecimiento de módulos de control en puertos, aeropuertos y accesos carreteros.

Estas respuestas de los gobiernos son ejemplos de las acciones que se pueden instrumentar para paliar los efectos de una pandemia de la magnitud del coronavirus, y de esa manera ayudar a las familias y a las micro y pequeñas empresas.

A nivel federal las medidas anunciadas hasta la fecha, si bien positivas, han resultado insuficientes: 1) Activar líneas de crédito para el sector productivo. 2) Trabajar con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en criterios contables para mantener líneas de crédito; 3) Liquidar rápidamente adeudos con proveedores gubernamentales.²

Y es que la situación a nivel nacional es cada vez más preocupante. Según un análisis reciente de Coparmex, a partir de pronósticos como el de Bank of America, advierte una caída de 4.5 por ciento de la economía nacional para este 2020: “estamos a punto de ver el posible cierre diario de unas 30 empresas, de aquí al final de este año.”

En este contexto, el papel que juegan organismos como el Infonavit y el Fovissste es fundamental para los trabajadores y las empresas que se ven afectadas por la pandemia. Ciertamente en esta contingencia sanitaria por la que se está atravesando es prioritario cuidar la salud y vida de las personas, también de las empresas, pero no hay que olvidar a las familias y su patrimonio.

El Infonavit es una institución de solidaridad, servicio y seguridad social del Estado Mexicano que tiene como objetivo otorgar crédito barato y suficiente, para que los trabajadores del sector formal puedan acceder a una vivienda adecuada y formar un patrimonio.

Por su parte, el Fovissste es la institución de solidaridad, servicio y seguridad social del Estado Mexicano, que tiene como objetivo otorgar crédito barato y suficiente para que los trabajadores del Estado puedan acceder a una vivienda adecuada y formar un patrimonio.

² Coparmex propone medidas concretas para hacer frente a los efectos económicos del covid-19, marzo 15, 2020, pág. 2

Es por todo esto que el objetivo de la presente proposición con punto de acuerdo es impulsar acciones por parte del Infonavit y Fovissste, dirigidas a apoyar la economía de las personas y familias que tengan créditos hipotecarios vigentes y sufran posibles afectaciones que deriven de esta pandemia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de que, instrumenten las acciones necesarias encaminadas a flexibilizar sus criterios de cobranza y pago de los créditos hipotecarios vigentes, con el objetivo de disminuir los efectos adversos que puedan presentarse para los trabajadores frente a la contingencia de la pandemia por el coronavirus.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2020.

Atentamente